



**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

**Expediente 71/2025
Gestiona 6525/2025**

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente 71/2025, Gestiona 6525/2025, incoado para la contratación del servicio de mantenimiento, jardinería, limpieza, inhumación y exhumación de los cementerios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Primero. - Es objeto del presente contrato la prestación del Servicio de mantenimiento, jardinería, limpieza, inhumación y exhumación de los cementerios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar, conforme se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	98371110-8 Servicios de Cementerios
-------------------------	-------------------------------------

Tercero. - El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del suministro objeto del mismo.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos pliegos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Cuarto. - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (DOS ANUALIDADES). El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 207.223,06 € (Dos anualidades), e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria justificativa del expediente que se encuentra dentro del PPT.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
171.258,70 €	35.964,32 €	207.223,06 Euros
Aplicación presupuestaria		
16400-22799 Trabajos empresas cementerio		
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN	☒ SI
ARMONIZADA	
Presupuesto para dos anualidades	171.258,70 €
Prórrogas IVA excluido	171.258,70 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	342.517,40 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %		%	%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025	85.629,35 €	17.982,16 €	103.611,51 €
2026	85.629,35 €	17.982,16 €	103.611,51 €
2027	85.629,35 €	17.982,16 €	103.611,51 €
2028	85.629,35 €	17.982,16 €	103.611,51 €
TOTAL	342.517,40 €	71.928,64 €	414.446,04 €.

Quinto. - La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

H.- PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑOS		
Prórroga: ☒ SI	Duración de la prórroga: DOS AÑOS	Plazo de preaviso: ☒ SI: específico 3 meses





AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.2 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a **TREINTA Y CINCO días**, contados desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los **TREINTA Y CINCO** días siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

Visto el Informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como Informes de Secretaría e Intervención, como Órgano Competente, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido en fecha 23 de mayo de 2025, firmado por el Arquitecto Técnico Municipal adscrito al Servicio de Ingeniería.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de servicio de mantenimiento, jardinería, limpieza, inhumación y exhumación de los cementerios Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.

III.- Aprobar el gasto por importe de **103.611,51 €** Anuales (CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %		%	%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025	85.629,35 €	17.982,16 €	103.611,51 €
2026	85.629,35 €	17.982,16 €	103.611,51 €
2027	85.629,35 €	17.982,16 €	103.611,51 €
2028	85.629,35 €	17.982,16 €	103.611,51 €
TOTAL	342.517,40 €	71.928,64 €	414.446,04 €.





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
GRANADA**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601

Contratacion@almunecar.es

Contratación y Compras

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el DOUE, en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar, y en la Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En Almuñécar, a 18 de agosto de 2025.

El Alcalde,

Fdo. Al margen digitalmente.

